

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17366** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber

1.º Que en el procedimiento concursal 0000126/2013, por auto de fecha 27 de marzo de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Lucía Instalaciones y Montajes, S.L., con CIF número B39367982, y con domicilio en Ábrego, 12, Reinosa-Cantabria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal doña Estibaliz Cerrillo García, con DNI núm. 30684481-C, mayor de edad, con domicilio profesional en B.ª Vía, n.º 81, 39293 La Población-Campoo de Yuso, para el ejercicio del cargo dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 94242371 - 692040005, número de fax 944242371, correo electrónico [esticg@gmail.com](mailto:esticg@gmail.com)

Santander, 15 de abril de 2013.- La Secretario.

ID: A130024052-1